

**DIAGNÓSTICO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD
Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA LA EMPRESA “DONDE LA MONA”, EN LA
CIUDAD DE VALLEDUPAR.**

BONNY KENNETH GANDARA CADAVID

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESP. EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
VALLEDUPAR**

2017

**DIAGNÓSTICO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD
Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA LA EMPRESA “DONDE LA MONA”, EN LA
CIUDAD DE VALLEDUPAR.**

BONNY KENNETH GANDARA CADAVID

Tutor:

ROSALBA LOAIZA TREJOS

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESP. EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
VALLEDUPAR**

2017

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION	5
1. JUSTIFICACIÓN.....	8
2. OBJETIVOS.....	9
2.1 OBJETIVO GENERAL.....	9
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	9
3. MARCO CONCEPTUAL	10
4. MARCO LEGAL	12
5. GENERALIDADES DE LA EMPRESA	14
5.1 ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA	14
5.2 PLANTA DE PERSONAL	14
5.3 HORARIO DE TRABAJO	15
6. ACTIVIDADES PROPUESTAS	16
7. FASE DIAGNOSTICA	18
7.1 EVALUACION DEL SGSST – CHECK LIST	18
7.1.1 METODOLOGIA	19
7.1.2 RESULTADOS	19
7.2 IDENTIFICACION DE LOS REQUISITOS LEGALES	20
7.3 POLITICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	20
7.4 CAPACITACION DEL PERSONAL	21
8. FASE DE PLANIFICACIÓN	22
8.1 IDENTIFICACION FACTORES DE RIESGO POR CARGO	22
8.2 MATRIZ DE PELIGRO	23
8.3 CAPACITACION DEL PERSONAL	24
9. FASE DE APLICACIÓN Y EVALUACION	25
9.1 PROCESO DE INSPECCION	25
9.2 PLAN DE EMERGENCIA	25
9.3 EVALUACION PUESTOS DE TRABAJO Y RECOMENDACIONES	26
9.4 CAPACITACION AL PERSONAL	26

10. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS..... 27

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Generalidades de la empresa	14
Tabla 2. Relación de los trabajadores.....	14
Tabla 3. Descripción de horarios de trabajo	15
Tabla 4. Cronograma fase de diagnóstico	16
Tabla 5. Cronograma fase de planificación	17
Tabla 6. Cronograma fase de aplicación y evaluación	17
Tabla 7. Resultados evaluación inicial – check list	19
Tabla 8. Factores de riesgo por cargo	22

INTRODUCCION

Las consecuencias generadas por la falta de ejecución de actividades de promoción y prevención de la salud, así como la intervención en las condiciones de trabajo, pueden ser los desencadenantes de eventos como los accidentes de trabajo, las enfermedades profesionales, el ausentismo, la rotación de personal y un causante del mal clima organizacional, siendo estos, elementos que se traducen en la disminución de la productividad de la empresa y como tal en un deterioro de la calidad de vida de los trabajadores. Estas acciones se materializan con la ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST entendido como la planeación, organización, desarrollo y evaluación de diferentes procesos, mediante el conocido ciclo PHVA (planear, hacer, verificar, actuar). Procesos de intervención sobre las condiciones de salud (medicina preventiva y del trabajo) y de trabajo (Higiene y Seguridad Industrial), programados para mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria.

Por todo lo anterior se justifica la elaboración e implementación de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST que garantice el mejoramiento continuo de las condiciones de salud y de trabajo, así como el bienestar de los trabajadores para que se desempeñen de una manera saludable, adecuada y eficiente, permitiendo su crecimiento personal, familiar y a la vez el mejoramiento de la productividad de la organización. Almacén Donde la Mona, es una empresa que tiene como objeto principal el comercio de prendas de vestir y calzado para la familia, lo que conlleva a sus trabajadores a una exposición a riesgos principalmente ergonómicos relacionados con las tareas propias de su actividad económica, por lo tanto el objetivo principal a desarrollar en la práctica empresarial es la actualización e implementación de actividades relacionadas con el desarrollo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, por medio del diagnóstico inicial de la empresa, siendo esta una herramienta que permitirá esclarecer un plan de trabajo que conlleve al cumplimiento de los objetivos trazados y lograr el mejoramiento de su estructura laboral.

La metodología para desarrollar la práctica empresarial contempla además del diagnóstico inicial

y el plan de trabajo, definir objetivos, políticas y marco legal con respecto a la seguridad y salud en el trabajo, diseño relacionado de los procedimientos necesarios para la organización de dicho sistema de gestión.

1. JUSTIFICACIÓN

El desarrollo y los adelantos tecnológicos han traído consigo un aumento de los factores de riesgo en el ambiente laboral, aumentando las probabilidades de accidente de trabajo y enfermedad laboral en la población de trabajadores expuestos. En consideración a lo anterior, la administración y la gerencia de toda compañía debe asumir su responsabilidad en buscar y poner en práctica las medidas necesarias que contribuyan a mantener y mejorar los niveles de eficiencia en las operaciones de la empresa y brindar a sus trabajadores un medio laboral seguro. Para ello de acuerdo a las disposiciones de la organización internacional el trabajo OIT y las leyes establecidas en el país conforme al sistema de riesgos profesionales, ha de elaborar un programa de seguridad y salud en el trabajo pendiente a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus correspondientes ocupaciones y que deben ser desarrolladas en forma multidisciplinaria.

La práctica empresarial se hace con el propósito de complementar los conocimientos académicos adquiridos durante el desarrollo teórico de la carrera, mediante la cual aplica conocimientos específicos tendientes a mejorar la situación de la empresa en su conjunto. Por lo tanto se implementaran una serie de actividades iniciales que le ayudaran a determinar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, con la seguridad de que su aplicación le permitirá disponer de una herramienta de trabajo ágil, que garantice un ambiente laboral con factores de riesgo controlados, lo que trae consigo la disminución en las pérdidas sociales, materiales y económicas generadas por los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; incrementando además la productividad y posicionamiento de la empresa.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Revisar el estado actual del sistema de seguridad y salud en el trabajo del almacén “Donde la Mona”, de tal manera que permita su actualización según sean las necesidades identificadas.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Elaborar una herramienta que permita realizar el diagnóstico inicial de la empresa, con base a los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo e implementar un plan de trabajo.
- Identificar los requisitos legales de la empresa, mediante la elaboración de una matriz legal.
- Definir las políticas de seguridad y salud en el trabajo, en colaboración de la alta dirección de la empresa.
- Definir los procedimientos necesarios para cada una de las actividades a realizar en la etapa de diagnóstico y organización, incluyendo la realización del el reglamento de higiene y seguridad industrial

3. MARCO CONCEPTUAL

La seguridad y salud en el trabajo, definida como aquella disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones. Por lo anterior un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo. Su ejecución es permanente, como un proceso de mejoramiento continuo de las condiciones de trabajo.

El sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se conforma de 4 sistemas como son: medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial, y medio ambiente. Los objetivos que tiene el SG-SST son:

- Definir las actividades de promoción y prevención que permitan mejorar las condiciones de trabajo y de salud de los empleados.
- Identificar el origen de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales y controlar los factores de riesgo relacionados.

Cuando una empresa desarrolla su SG-SST, logra beneficios como:

- Se mejora la calidad del ambiente laboral.
- Se logra mayor satisfacción en el personal y en consecuencia, se mejora también la productividad y la calidad de los productos y servicios.

Los principios del sistema de gestión deben estar enfocados en el ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar). Según lo contenido en el decreto 1443, dentro de los requisitos mínimos que deben cumplir las empresas tenemos:

- Planear la forma como debe mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, detectando

los errores que se están cometiendo o pueden ser sujetos de mejora y definir los pasos a seguir para remediar los problemas. Esto enmarcado en normatividad vigente y alineado con los principios organizacionales. (Planear)

- Implementación de las medidas planificadas. (Hacer)
- Inspeccionar que los procedimientos y acciones implementados están de acuerdo con los objetivos trazados. (Verificar)
- Realizar las acciones de mejora necesarias para garantizar beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores. (Actuar)

4. MARCO LEGAL

En Colombia desde el año de 1979 se dio inicio a reglamentación en materia de salud ocupacional, dentro de las normas que la han regulado tenemos:

- Resolución 2400 de 1979: Mediante el cual se crea el estatuto de seguridad industrial.
- Ley 9 de 1979: Código sanitario nacional
- Resolución 2013 de 1986: Creación y funcionamiento de comités paritarios de salud ocupacional.
- Decreto 614 de 1984: Creación de bases para la organización de la salud ocupacional.
- Resolución 2013 de 1986: Establece la creación y funcionamiento de los comités de medicina, higiene y seguridad industrial en las empresas.
- Resolución 1016 de 1989: Establece el funcionamiento de los programas de salud ocupacional en las empresas.
- Decreto 1295 de 1994: Mediante el cual se determina la organización y administración del sistema general de riesgos profesionales.
- Decreto 1530 de 1996: se define accidente de trabajo y enfermedad profesional con muerte del trabajador.
- Ley 776 de 2002: Se dictan normas de organización, administración y prestación del sistema general de riesgos profesionales.
- Resolución 1401 de 2007: Reglamenta la investigación de accidente e incidente de trabajo.
- Resolución 2346 de 2007: Regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.
- Resolución 1918 de 2009: Modifica los artículos 11 y 17 de la resolución 2346 de 2007 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 1956 de 2008: Se adoptan medidas para el consumo de cigarrillo y tabaco.
- Resolución 2646 de 2008: se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.
- Decreto 2566 de 2009: se emite la tabla de enfermedades profesionales.

- Resolución 652 de 2012: se establecen conformación de comités de convivencia laboral para empresas públicas y privadas y se dictan otras disposiciones.
- Circular 0038 de 2010: espacio libre de humo y sustancias psicoactivas en la empresa.
- Resolución 1356 de 2012: Por medio de la cual se modifica parcialmente la resolución 652 de 2012.
- Ley 1562 de 2012: Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
- Resolución 1409 de 2012: Por la cual se establece el reglamento de seguridad para la protección en caídas en trabajos en alturas.
- Resolución 4502 de 2012: Por la cual se reglamenta el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 1903 de 2013: Por la cual modifica el numeral 5° del artículo 10 y el párrafo 4° del artículo 11 de la Resolución 1409 de 2012, por la cual se estableció el Reglamento para Trabajo Seguro en Alturas, y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 3368 de 2014: Modificación al reglamento para protección contra caídas de trabajo en alturas.
- Decreto 1443 de 2014: Por medio del cual se dictan disposiciones para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).

Este último decreto le da un vuelco total a la salud ocupacional en el país, pues a través de este se implementa el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), antiguamente llamado programa de salud ocupacional. Debe instaurarse en todas las empresas, por quienes contratan personal por prestación de servicios (civil, comercial o administrativo), las empresas de servicios temporales, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo.

5. GENERALIDADES DE LA EMPRESA

5.1 Organización de la empresa

Tabla 1. *Generalidades de la empresa*

RAZÓN SOCIAL:	DONDE LA MONA
NIT:	49758825-1
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Es una empresa del sector comercial dedicada a la venta de prendas de vestir, accesorios y calzado que busca satisfacer los gustos y la demanda de la población valduparense; ofrece atención de calidad y con esmero a los compradores.
CIUDAD:	Valledupar
DEPARTAMENTO:	Cesar
DIRECCION PRINCIPAL:	Carrera 7 # 17 - 55
TELEFONO:	3104913048 - 3004704618
NOMBRE DE LA ARL:	Positiva

Fuente: Propia

5.2 Planta de personal

La planta de personal de Almacén DONDE LA MONA está conformada por un total de 4 trabajadores distribuidos por sexo y tipo de contrato como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 2. *Relación de los trabajadores*

NIVEL	GENERO		TIPO CONTRATACION	
	Hombres	Mujeres	Directos	Indirectos
Administrativo	0	1	1	0
Operativo	1	2	3	0
TOTAL	4			

Fuente: Propia

5.3 Horario de trabajo

Tabla 3. Descripción horarios de trabajo

Lunes a viernes	Sábado
8:00 am – 12:00 m	8:00 am – 12:00 m
Receso 12:00 m – 2:00 pm	Domingo
2:00 pm – 6:00 pm	8:00 am – 12:00 m

Fuente: Propia

6. ACTIVIDADES PROPUESTAS

Las actividades a realizar en la primera y la segunda etapa de la práctica empresarial se relaciona en el siguiente cronograma limitado por una intensidad horaria en la que se propone dar cumplimiento con lo propuesto para la actualización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la estructuración del diagnóstico inicial que va a permitir determinar el estado actual de la misma. Dicho cronograma ha sido aprobado con anterioridad por el Comité de Investigación.

Tabla 4. *Cronograma fase de diagnóstico*

FASE	ACTIVIDAD	DICIEMBRE			ENERO	FECHA
		S3	S3	S4	S1	
DIAGNOSTICO	Elaboración y realización del Check List	X				19/12/2016 – 23/12/2016
	Identificar los requisitos legales aplicables a la empresa, mediante la elaboración de una matriz legal		X			19/12/2016 – 23/12/2016
	Definir las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo y el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial			X		26/12/2016 – 30/12/2016
	Entrega de informe y capacitación al personal				X	02/01/2017 – 06/01/2017

Fuente: Propia

Tabla 5. Cronograma fase de planificación

FASE	ACTIVIDAD	ENERO			FECHA
		S2	S3	S4	
PLANIFICACION	Identificación de los factores de riesgo por cada cargo dentro de la empresa.	X			09/01/2017 - 13/01/2017
	Elaboración de la matriz de peligro.		X		16/01/2017 - 20/01/2017
	Capacitación al personal			X	23/01/2017 - 27/01/2017

Fuente: Propia

Tabla 6. Cronograma fase de aplicación y evaluación

FASE	ACTIVIDAD	ENERO				FECHA
		S1	S2	S3	S4	
APLICACIÓN Y EVALUACION	Definir procedimiento de inspecciones.	X				30/01/2017 - 03/02/2017
	Apoyo e implementación del plan de emergencias.		X			06/02/2017 - 10/02/2017
	Evaluación de puesto de trabajo y elaboración de recomendaciones.			X		13/02/2017 - 17/02/2017
	Capacitación				X	20/02/2017 – 24/02/2017

7. FASE DIAGNOSTICA

7.1 Evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – Check List

Fecha de realización: Del 19/12/2016 al 23/12/2016

Intensidad horaria: 12 Horas

La evaluación inicial es uno de los requisitos del Decreto 1072 de 2015 para la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST); esta debe reflejar el estado actual de la organización en temas de seguridad y salud en el trabajo. La evaluación inicial permitirá mantener vigentes las prioridades en seguridad y salud en el trabajo acorde con los cambios en las condiciones y procesos de trabajo de la empresa y su entorno, y acorde con las modificaciones en la normatividad del Sistema General de Riesgos Laborales en Colombia.

En el artículo 2.2.4.6.16 del Decreto 1072 de 2015 se listan los aspectos mínimos que debe incluir la evaluación inicial; listados a continuación:

- La identificación de la normatividad vigente en materia de riesgos laborales incluyendo los estándares mínimos del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales para empleadores, que se reglamenten y le sean aplicables;
- La verificación de la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos, la cual debe ser anual. En la identificación de peligros deberá contemplar los cambios de procesos, instalaciones, equipos, maquinarias, entre otros;
- La identificación de las amenazas y evaluación de la vulnerabilidad de la empresa; la cual debe ser anual;
- La evaluación de la efectividad de las medidas implementadas, para controlar los peligros, riesgos y amenazas, que incluya los reportes de los trabajadores; la cual debe ser anual;
- El cumplimiento del programa de capacitación anual, establecido por la empresa, incluyendo la inducción y reinducción para los trabajadores dependientes, cooperados, en misión y contratistas;

- La evaluación de los puestos de trabajo en el marco de los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores;
- La descripción sociodemográfica de los trabajadores y la caracterización de sus condiciones de salud, así como la evaluación y análisis de las estadísticas sobre la enfermedad y la accidentalidad; y
- Registro y seguimiento a los resultados de los indicadores definidos en el SGSST de la empresa del año inmediatamente anterior.

7.1.1 Metodología. La herramienta usada para la realización de la evaluación inicial fue un check list, que fue elaborado con base a los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. La metodología e instrucciones de la herramienta a utilizar radican en una calificación cualitativa y cuantitativa de cada uno de los aspectos a evaluar mediante la recolección y hallazgos evidenciados de cada aspecto, lo que permitirá establecer una acción de mejora.

7.1.2 Resultados. El porcentaje de cumplimiento de Almacén DONDE LA MONA, en materia de los aspectos relacionados con el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, arrojó el siguiente resultado de cada uno de los estándares mínimos establecidos. El porcentaje de cumplimiento a la fecha de la realización de la evaluación inicial fue de 24%; distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 7. Resultados evaluación inicial – check list

PLAN BASICO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Programa estructura empresarial	5%
Programa preparación y atención de emergencias	18%
Programa de prevención y protección colectiva e individual	31%
Programa promoción y prevención en salud	23%

Programa investigación de incidentes, accidentes de trabajo	55%
Programa gestión para el control de incidentes y accidentes de trabajo	30%
Programa gestión en la prevención de enfermedades laborales	20%
Programa de vigilancia epidemiológica	18%
Sistema de gestión en SST	16.3%
TOTAL	24%

Fuente: Propia

Adjunto se encontrará el procedimiento de autoevaluación inicial y el formato del check list que fue aplicado (Anexo A).

7.2 Identificación de los requisitos legales aplicables a la empresa – Matriz legal

Fecha de realización: Del 19/12/2016 al 23/12/2016

Intensidad horaria: 12 Horas

Uno de los compromisos de la empresa es el cumplimiento de la normatividad vigente en SST que son aplicables a la organización. Se definió un procedimiento para la identificación de requisitos legales, que garantiza la inclusión y análisis oportuno de nuevos requisitos que le apliquen a la empresa. La matriz legal se encuentra adjunta y en ella se pueden apreciar las diferentes leyes y decretos en los que está fundamentada el accionar de la empresa en relación al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. (Anexo B.)

7.3 Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

Fecha de realización: Del 26/12/2016 al 30/12/2016

Intensidad horaria: 12 Horas

El reglamento de higiene y seguridad industrial, tiene como objeto la identificación, reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar la salud de los trabajadores. Para Almacén DONDE LA MONA, fue muy importante definir dicho reglamento, ya que es una obligación de la empresa cumplir con cada una de las normas básicas de higiene y seguridad industrial. Este reglamento puede ser detallado dentro de los archivos adjuntos. (Anexo C.)

Con apoyo de la alta dirección se definieron las políticas de seguridad y salud en el trabajo, las cuales serán comunicadas y divulgadas a través de procesos de inducción, re inducción, actividades y ciclos de formación, capacitación y por medio de material publicitario, adicionalmente se publicarán en las instalaciones de la empresa. Las políticas que fueron definidas son: política de seguridad y salud en el trabajo, política de no abuso de alcohol, no consumo de sustancias psicoactivas y tabaco, y la política preventiva en contra del acoso laboral; estas serán revisadas periódicamente en reuniones o comités por la dirección; en caso que se requiera y de acuerdo con los cambios empresariales y en materia de seguridad. Las políticas se encuentran dentro de los archivos adjuntos (Anexo D.)

7.4 Capacitación del personal

Fecha de realización: 04 de enero 2017

Intensidad horaria: 40min

La capacitación dictada al personal tuvo como objetivo divulgar a la población trabajadora el tema referido a lumbago, con la finalidad de dictar recomendaciones y dar a conocer la patología logrando la disminución de aparición de ésta dentro de los trabajadores, aumentando la calidad y eficiencia en su trabajo. El listado de firmas y asistencia, además de la evidencia fotográfica sobre la capacitación se encuentra adjunto. (Anexo E. y Anexo F.)

8. FASE DE PLANIFICACION

8.1 Identificación de los factores de riesgo por cargo

Fecha de realización: 09/01/2017 – 13/01/2017

Duración: 12 horas

Ninguna empresa desearía accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para sus empleados, pues estas afectan directa y negativamente el flujo normal y por lo tanto ponen en riesgo su solidez. Así mismo, para los trabajadores los riesgos pueden terminar convertidos en implicaciones familiares y sociales. Por todos estos motivos, la gerencia y la administración deben buscar y asumir buenas prácticas en materia de seguridad y salud en el trabajo para garantizar a la empresa un mantenimiento y mejoramiento de los niveles de eficiencia en sus operaciones, brindando a los empleados un espacio laboral seguro.

La identificación de los diferentes factores de riesgo en cada cargo de la empresa permite realizar un diagnóstico más detallado, y así mismo implementar actividades específicas para cada área logrando disminuir al máximo la aparición de accidentes o enfermedades profesionales.

Tabla 8. Factores de riesgo por cargo

VENDEDOR	CAJERO	ADMINISTRADOR	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN
		X	Accidentes de tránsito	Condiciones de seguridad
		X	Robos, atracos, asaltos	Condiciones de seguridad
X	X		esfuerzo	Biomecánico
X	X		Manipulación de cargas	Biomecánico
X	X		Fibras textiles	Químicos

X	X		Caída de objetos	Condiciones de seguridad
X	X		Movimiento repetitivo	Biomecánico
X	X		Iluminación artificial	Físicos
			Postura prolongada	Biomecánicos
	X	X	Utilización del computador	Físicos
			Atraco y robo	Condiciones de seguridad, público
	X	X	Relación vendedor - cliente	Psicosocial

Fuente: Propia

8.2 Matriz de peligro

Fecha de realización: 16/01/2017 – 20/01/2017

Duración: 12hrs

Los resultados de la matriz de riesgos y peligros, son la base fundamental para el desarrollo de actividades encaminadas a la búsqueda del máximo de bienestar de los trabajadores del Almacén Donde La Mona, las cuales se reflejan a través del diseño e implementación del programa de seguridad y salud en el trabajo como mecanismo para la planeación, coordinación y ejecución de estas actividades. Con la elaboración de ésta, se pudo identificar los factores de riesgos ocupacionales que afectan las condiciones laborales en las diferentes áreas de trabajo de la empresa en cuestión, y la incidencia que estos pueden presentar sobre la salud de los empleados. La matriz de peligro se puede apreciar el anexo G.

8.3 Capacitación del personal

Fecha de realización: 26/01/2017

Duración: 40 min

La capacitación dada a los funcionarios de la empresa en la fase de planeación fue sobre el tema de ergonomía, a través de la cual se definieron conceptos y se dieron recomendaciones. Este tema fue adoptado debido a los resultados hallados en la matriz de peligro donde se evidencia la mayor incidencia de riesgos de tipo ergonómico. La evidencia fotográfica y firmas de asistencia a la capacitación se encuentran en los anexos H - I.

9. FASE DE APLICACIÓN Y EVALUACION

9.1 Proceso de inspección

Fecha de realización: Del 30/01/2017 al 03/02/2017

Intensidad horaria: 12 Horas

Las inspecciones de seguridad deben entenderse como un proceso administrativo que tiene como finalidad la identificación o localización, análisis y control de situaciones o condiciones subestándar, que encierran la posibilidad de generar alteraciones a la dinámica normal de la organización, bien sea porque acarreen paros de procesos, deterioro de bienes materiales, enfermedades ocupacionales, daños al medio ambiente o accidentes de trabajo. Las inspecciones se efectúan con el propósito de elaborar diagnósticos iniciales, para efectuar seguimiento y control a programas preventivos y de vigilancia epidemiológica. El procedimiento de las inspecciones de seguridad busca la identificación de los peligros que puedan afectar la salud de los funcionarios, contratistas y colaboradores. Este procedimiento inicia con la definición de las sedes y oficinas a inspeccionar y finaliza con el seguimiento a las acciones de mejora y recomendaciones realizadas.

Se puede apreciar la lista de inspección, la aplicación y la elaboración de las recomendaciones en el anexo J.

9.2 Plan de emergencia

Fecha de realización: Del 06/02/2017 al 10/02/2017

Intensidad horaria: 12 Horas

La preparación para la atención de las emergencias y las contingencias es una actividad que debe llevarse a cabo indistintamente del tamaño de la empresa o del riesgo que ésta genere, pues todas sin excepción, están expuestas a enfrentar eventos internos o externos que causen daños a las personas y pérdidas económicas, estas se pueden disminuir a través de la elaboración, organización e implementación del plan de emergencias.

El plan de emergencia puede detallarse dentro del Anexo K.

9.3 Evaluación de puesto de trabajo y elaboración de recomendaciones

Fecha: 13/02/2017 – 17/02/2017

Intensidad horaria: 12 horas

El análisis de los puestos de trabajo se ha diseñado para servir como una herramienta que permita tener una visión de la situación de trabajo, a fin de diseñar puestos de trabajo y tareas seguras, saludables y productivas. Así mismo, puede utilizarse para hacer un seguimiento de las mejoras implantadas en un centro de trabajo o para comparar diferentes puestos de trabajo.

La evaluación de los puestos de trabajo y las recomendaciones correspondientes se encuentran dentro del Anexo J, en donde se pueden detallar la inspección por cada puesto de trabajo y sus recomendaciones de acuerdo a los hallazgos.

9.4 Capacitación

Fecha de realización: 23 de febrero 2017

Intensidad horaria: 40min

La capacitación correspondiente a la semana final estuvo centrada en la socialización del plan de emergencia que se estableció para la empresa con la finalidad de darlo a conocer a cada uno de los empleados y que de este modo todos estuvieran preparados y aptos para la atención de una emergencia. El listado de firmas y asistencia, además de la evidencia fotográfica sobre la capacitación se encuentra adjunto. (Anexo L. y Anexo M.)

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

ARL Sura. Matrices legales. Recuperado de: <https://arlsura.com/index.php/matrices-de-legislacion>

Evaluación inicial de la seguridad y la salud en el trabajo. (2016). Recuperado de: <https://safetya.co/evaluacion-inicial-sg-sst/>

ICENTEC. (2010). Guía Técnica Colombiana – GTC 45. Recuperado de: <http://idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/gtc450.pdf>

Ministerio del trabajo. Decreto 1072 de 2015. Recuperado de: <http://unidad.serviciodeempleo.gov.co/documentos/Decreto1072-2015.pdf>

Perdiguero, T; García, A. (2005). La responsabilidad social de las empresas y los nuevos desafíos de la gestión empresarial. Universidad de Valencia. Recuperado de: <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=aUJcjh0o-v8C&oi=fnd&pg=PA9&dq=pol%C3%ADticas+empresariales&ots=wr3JiG0iWI&sig=08tQwYNILddGkwnNxcF2IqxDnIw#v=onepage&q=pol%C3%ADticas%20empresariales&f=false>

Ulloa-Henríquez, M. (2012). Riesgos del trabajo en el sistema de gestión de calidad. Ing. Ind. vol.33 no.2 La Habana. Universidad Técnica de Cotopaxi. Latacunga, Ecuador.

DPAE, Dirección de Prevención y Atención de Emergencias. Guía para elaborar planes de emergencia y contingencia. (2009). Bogotá. Recuperado de: <https://www.ccb.org.co/content/download/3176/39049/file/Gu%C3%ADa%20para%20elaborar%20planes%20de%20emergencia.pdf>.